



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS


PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SIMY ESPERANZA VELA RUIZ
DEMANDADO: JHON EDINSON POLANIA MARQUEZ
RADICADO: 910013184001-2023-00014-00

Leticia, Amazonas, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

Se allega correo electrónico por parte de la apoderada de la demandante SIMY ESPERANZA VELA RUIZ informando que la nueva dirección para notificaciones del señor JHON EDINSON POLANIA MARQUEZ es la Carrera 3 Con Calle 6 Barrio El Progreso, Puerto Nariño, Amazonas. Téngase en cuenta para futuras notificaciones.

Así las cosas, se requerirá a la abogada de la parte actora para que realice las gestiones de notificación personal al señor JHON EDINSON POLANIA MARQUEZ conforme a lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del C. G. del P. sin perjuicio a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, con la recomendación de que, si va a realizar la notificación por los medios virtuales, remita el correo con copia a este Juzgado. Lo anterior en virtud a la implementación de las buenas prácticas en el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 19 DE MAYO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur

Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co